

UT/003/2023/IMPLAN

Folio de referencia: 25126260000123

Culiacán, Sinaloa a 26 de enero de 2023

Solicitante del Número de Folio 25126260000123

Presente.

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN" y, en atención a su solicitud en la que textualmente se señala;

"1. SOLICITO ME INFORMEN QUE TIPO DE USO DE SUELO ES LA ZONA QUE SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO WORD ADJUNTO, EN RELACION CON LA CARTOGRAFIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2. INFORMAR DEPENDIENDO DEL USO DE SUELO QUE ES LA ZONA, INFORMAR CUALES SON LOS GIROS PERMITIDOS Y NO PERMITIDOS DE ACUERDO A LA MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO DE ESA ZONA SECCION CAMPESTRE, AVENIDA EL DORADO, COLONIA LAS QUINTAS (DE SUR A NORTE)"

Me permito informarle que la información se encuentra disponible en la página oficial del instituto, haciendo referencia al punto número 1 de la información se encontrará en el siguiente link: https://implanculiacan.mx/descargas/planes/PDUCPC_2021/02%20CARTOGRAFIA/ORDENAMIE%20NTO%20TERRITORIAL/OT03%20Zonificacion_Secundaria.pdf en el mapa de OT03 zonificación secundaria, dentro del mapa señalado encontrara la ubicación del predio solicitado y del lado derecho del mismo mapa encontrará la leyenda temática del uso de suelo, una vez ubicado el uso de suelo del predio solicitado, encontrará la información del punto número 2 ingresará al siguiente link: https://implanculiacan.mx/descargas/planes/PDUCPC_2021/03%20MATRIZ%20DE%20COMPATIBILIDAD/MATRIZ%20DE%20COMPATIBILIDAD%202021.pdf en el cual, encontrará **la Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo**, es decir, de giros compatibles con el uso de suelo, donde deberá ubicar el uso de suelo que se le señalo en el mapa OT03 de zonificación secundaria.



Ahora bien, para ingresar a las ligas anteriores deberá ingresar a la página oficial del instituto IMPLAN <https://implanculiacan.mx/> , dando click en planes y proyectos.



Seguido del Programa de Desarrollo Urbano de Centros de Población de Culiacán;



Se desglosarán los mapas de zonificación y accederá al OT03 Zonificación Secundaria mencionado anteriormente;



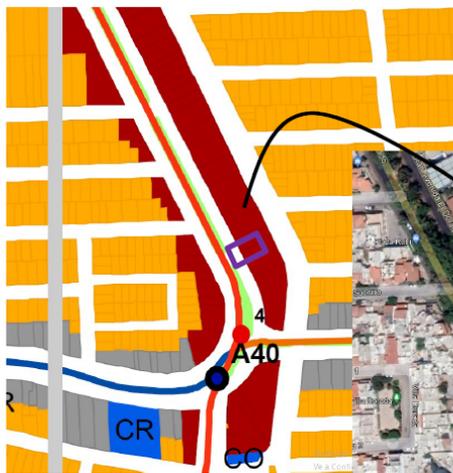
Con referencia al punto número 2 de la solicitud, se ingresará a la Matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo mencionado en el link anterior.



Asimismo, de manera más ordenada y comprensible y en un ejercicio de pro-actividad, me permito señalarle el tipo de uso de suelo al que pertenece el archivo adjunto a su solicitud, no sin antes mencionar, que la información que se encuentra en los archivos del sujeto obligados, se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de estos, **la obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante**, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dicho lo anterior, el uso de suelo al que pertenece es el siguiente;

Tabla 91 Normatividad de Edificación Corredores Urbanos (CU)

SECTOR 13 HUMAYA PREDIOS CON FRENTE A CORREDOR BLVD. ELDORARO	TRAMO 3-4 C. Estado De Sonora / C. De Los Álamos	ZONIFICACIÓN GENERAL COS=0.7 Niveles= 6 Altura= 24 CUS= 4.2 IVE= 100	NIVELES QUE SE PUEDEN INCREMENTAR 7	ZONIFICACIÓN INCREMENTO COS=0.7 Niveles= 13 Altura= 52 CUS= 9.1 IVE= 100
--	---	---	---	--



Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del suelo

El giro pertenece al rubro de Servicios Especializados=

- TALLERES MECÁNICOS, DE REPARACIÓN Y
- MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ Y LAMINADO
- VEHICULAR, TALLERES DE SOLDADURA,
- TALLERES DE MOTOCICLETA, TAPICERÍA DE
- CAMIONES.

EL GIRO ES PERMITO EN EL USO DE SUELO:

“CU”



IMAGEN 1:

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO



IMAGEN 2:

ELO

	HABITACIONAL BAJA DENSIDAD	HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD	HABITACIONAL ALTA DENSIDAD	HABITACIONAL MIXTO MEDIA DENSIDAD	INDUSTRIAL MIXTO	EQUIPAMIENTO	CORREDOR URBANO	CORREDOR COMERCIAL	CORREDOR REGIONAL	AREA VERDE	AREA DE USO COMÚN	SUBURBANO	CONSERVACIÓN	INFRAESTRUCTURA	PATRIMONIO NATURAL
	HB	HM	HA	HMM	IM	E	CU	CCOM	CREG	AV	AUC	SB	CO	INF	PN

Por último, la constancia de uso de suelo las expide el Ayuntamiento de Culiacán a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, es decir, que no es competencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán el generar dicha información, lo anterior de conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Francisca Bojórquez Angulo

Titular de la Unidad de Transparencia del IMPLAN

C.c.p. Archivo.